

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

23926 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público la modificación sustancial de la concesión de la que es titular "Vulcanizados Retuerto, Sociedad Limitada", en la zona de la ampliación del puerto, en Zierbena.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2014, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto aprobar la modificación de carácter sustancial de la concesión de la que es titular "Vulcanizados Retuerto, Sociedad Limitada", con destino a la construcción de un pabellón para taller de neumáticos y servicios para vehículos y maquinaria industrial, en la zona de la ampliación del puerto, en Zierbena, consistente en la ampliación del plazo concesional en 10 años, pasando el mismo a ser de 30 años, con vencimiento el 31 de diciembre de 2036, en las condiciones fijadas por la Dirección.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 23 de mayo de 2014.- El Presidente.

ID: A140034943-1